MODIFICAR DECRETO N° 147 DE FECHA 20 DE ENERO 2020 DE COMETIDO A SANTIAGO A CONCEJAL PABLO PEREZ

DECRETO Nº 559
CHILLÁN VIEJO, 14 FEB 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- El decreto N° 147 de fecha 20/01/2020 mediante el cual autoriza cometido a Santiago para el Concejal Pablo Pérez.

2.- Solicitud Del Concejal, vía Correo Electrónico de Pablo Pérez quien solicita corrección de Cometido.

3.- La necesidad de modificar el traslado del Concejal Pablo Pérez.

DECRETO

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 20/01/2020 en el siguiente sentido:

DICE: Pablo Pérez se trasladara en (Bus)

DEBE DECIR: Pablo Pérez se trasladara en Vehículo Particular patente LKCC 71.

ANÓTESE, COMUNÌQUESE, ARCHÌVESE.

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/OCLL/PTR/PMV/MVH
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad